

COMITÉ INTERCENTROS CESS DELEGACIONES

JORNADA Y VACACIONES 2024

En línea con el acuerdo conseguido en años anteriores, desde Valorian hemos solicitado para el año 2024 incrementar mínimamente la jornada a realizar para **disponer de 26 días de vacaciones** (hasta en 4 turnos). De esta forma se mejora en un día lo establecido en el convenio recientemente publicado. Serán disfrutables hasta el 28 de febrero de 2025 y comunicadas hasta el 31 de marzo de 2024.

Además, hemos conseguido renovar los siguientes **acuerdos**:

- **Bolsa de 28 horas para asuntos particulares** en jornadas del 100% u horas proporcionales para jornadas inferiores con compensación a cuenta de vacaciones o recuperación.

- **Exceso de jornada 2023 y 2024.** La Empresa acepta el disfrute del exceso de jornada generado en el primer semestre del año 2024, en el segundo semestre del 2024, disfrutable opcionalmente como días unidos a vacaciones. El exceso generado en el segundo semestre 2024, se podrá disfrutar antes del 28 de febrero de 2025. **En cuanto al exceso generado en 2023, recordamos que es posible disfrutarlo hasta el 29 de febrero de 2024.**

• Domingos y festivos:

- Compensación económica: 27€ por 6 horas trabajadas, 40€ por 8 horas trabajadas y 45 € por 9 horas trabajadas.

- Compensación en descanso:

- Un día libre para la jornada del 100%.

- Un día libre para las jornadas del 92,86% que trabajen 6 horas, y un día y medio por trabajo de 9 horas.

- Prioridad libranza sábado o víspera de festivo para colaborador del 100% y en su defecto el que esté pendiente de librar antes.

Los domingos/festivos a trabajar se mantienen en un máximo de 28 para centros de apertura generalizada.

En el resto de casos, se mantiene el acuerdo con un máximo de un 50% de domingos/festivos, según el calendario laboral de la provincia.

- **Responsables delegación: jornada flexible voluntaria dos días a la semana** entre 12 de febrero al 7 de noviembre, de lunes a jueves, con descanso de comida de 45 minutos y jornada de 7 horas y 39 minutos, con posibilidad de escoger indistintamente entre:

- Jornada de mañana de 10:00 a 18:24 h.
- Jornada de tarde de 12:00 a 20:24 h.

- Renovación del acuerdo de vacaciones firmado en 2023 para 2024. **Más información en el documento adjunto.**

Adicionalmente, desde Valorian, recordamos el premio a la fidelidad que negociamos y conseguimos en el reciente convenio de mediación:

- 1 día adicional consolidado desde los 20 a los 29 años: total de 27 días de vacaciones laborables para 2024.
- 2 días adicionales consolidados a partir de los 30 años: total de 28 días de vacaciones laborables para 2024.

La Sección Sindical Valorian continúa siendo una garantía a la hora de conseguir acuerdos que mejoren las condiciones laborales de las personas trabajadoras de CESS Delegaciones.

#Valoriansindicatodeprofesionales